



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957

Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"

J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, mayo doce (12) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
INSTAURADO POR BANCO BCSC S.A. CONTRA LUZ MARY
QUINTERO HENAO RADICACIÓN No.2010-00313-00.-

De acuerdo a la anterior solicitud, y teniendo en cuenta que el oficio No.1060 de fecha 29 de abril de 2022, dirigido al representante legal del parqueadero ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., fue devuelto por la empresa de correos, dispone:

- **Oficiar** a la Secretaría de Movilidad de Bogotá D.C. y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá Cundinamarca, solicitando se sirvan informar con destino al presente asunto, la dirección física, correo electrónico y número de teléfono que registre en esas entidades, el parqueadero denominado PATIO ÚNICO POR EMBARGO BOGOTÁ S.A.S. NIT.901.007.999-2, cuyo representante legal es el señor Orlando Arias León identificado con cédula de ciudadanía No.79.284.760, sin perjuicio de indicarnos si fuere el caso, sobre la información relativa a la autorización y su vigencia, que como bodega tiene dicho parqueadero para intervenir en actuaciones de tipo judicial en la realización de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfd585a9624f737623cdfd9398ad5a135e17312e6d78425debed9f781c6a5a9a**

Documento generado en 12/05/2022 06:40:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>